

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – FAEDIS
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA



ENSAYO DE GRADO

PROSPECTIVA CUALITATIVA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN LA SALUD EN EL ÁREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

DOCENTE:
SANTIAGO GARCÍA CARVAJAL

ALUMNO
GENNY SULAY PACHECO MÉNDEZ
CÓDIGO: d5200925

BUCARAMANGA, COLOMBIA
JUNIO 29 DE 2016

PROSPECTIVA CUALITATIVA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN LA SALUD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Genny Sulay Pacheco Mendéz, Universidad Militar Nueva Granada

RESUMEN

La firma jurídica MENDEZ PACHECO ABOGADOS CONSULTORES Y ASESORES SAS, nació en Bucaramanga en el mes de mayo de 2015 como el resultado de las necesidades que en materia de asesoría, consultoría y acompañamiento jurídico y administrativo requieren las empresas del sector salud públicas y privadas en el área metropolitana de Bucaramanga, garantizando un manejo adecuado de sus procesos a través de profesionales en el área del derecho con más de 10 años de trayectoria en el ejercicio de la profesión.

Las EPS, IPS y ESE's , articulan la relación jurídica del aseguramiento en salud, y garantizan la atención médica a través del Plan Obligatorio de Salud (POS), a favor del usuario beneficiario del servicio tanto del régimen contributivo como del subsidiado; siendo este el punto de partida, para enfocar una propuesta de servicios jurídico netamente enfocados en el sector salud, con énfasis en contratación, aseguramiento, responsabilidad médica y defensa en acciones judiciales y constitucionales en el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

PALABRAS CLAVE: Salud, Asesoría, Jurídica, Derechos

FORESIGHT QUALITATIVE LEGAL SERVICES IN HEALTH IN THE METROPOLITAN AREA OF BUCARAMANGA

ABSTRACT

The law firm MENDEZ PACHECO LAW CONSULTANTS AND ADVISORS SAS, was born in Bucaramanga in the month of May 2015 as a result of the needs that require companies in the sector of health public and private in the metropolitan area of Bucaramanga, ensuring proper management of their processes through professionals in the area of the law in terms of advice and legal and administrative support with more than 10 years of experience in the exercise of the profession.

The EPS, IPS, and ESE's, articulated the legal relationship of assurance in health, and ensure medical care through the mandatory Plan of health (POS), in favour of the recipient user of both the contributory service as of the subsidized; This being the starting point, to focus on a proposal for legal services purely focused on the health sector, with emphasis on recruitment, insurance, medical liability and defence in judicial and constitutional actions in the Metropolitan Area of Bucaramanga (WBA).

JEL: D63, D69, H32, I00

KEY WORDS: Health, Advice, Legal, Rights

INTRODUCCIÓN

En Colombia, el sistema integral de seguridad social encuentra sus bases jurídicas en el artículo 48 de la Constitución Política y está regulado por la Ley 100 de 1993 y sus normas complementarias. Señala la norma que el sistema de Seguridad Social Integral es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y servicios sociales complementarios que se definen en la presente ley.” (artículo 8 ley 100 de 1993)

El sistema general de seguridad social en salud, tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso en toda la población al servicio en todos los niveles de atención. (art. 152 ley 100 de 1993), es así que para materializar la prestación del servicio el Estado, establece como integrantes del sistema a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Instituciones Prestadoras de Salud Privadas (IPS) y a las Instituciones Prestadoras de Salud Publicas o Empresas Sociales del Estado (ESE), entre otros.

Para el año 2015 existían en Colombia 52 EPS autorizadas para operar el aseguramiento, entre las que se destacan en el régimen contributivo las EPS SURA, SANITAS, COOMEVA, NUEVA EPS, CAFESALUD, SALUD TOTAL, FAMISANAR y en el régimen subsidiado se registran las EPS COMPARTA, COOSALUD, SALUD VIDA, ASMET SALUD, entre otras. (Morales, 2016)

Según base de datos de la Superintendencia Nacional de Salud, se registran 382 IPS para el área metropolitana de Bucaramanga, entre las que se destacan en el sector publico ubicadas en el municipio de Bucaramanga la E.S.E Hospital Universitario de Santander – HUS de orden Departamental, prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad (Hospital Universitario de Santander, 2015), seguida por la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU y la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo; y en el área metropolitana se registran dos en el Municipio de Floridablanca, 1 en Girón y 2 en Piedecuesta. Y en cuanto al sector privado, se destacan la Fundación Cardiovascular de Colombia, la Fundación Oftalmológica de Santander, Clínica Carlos Ardila Lulle, Clínica Chicamocha, Clínica Bucaramanga y Clínica Materno Infantil San Luis. (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - Santander, 2016)

A través del presente proyecto, pretendo demostrar la importancia de vincular a las organizaciones un asesor jurídico externo que conozca bien los procesos y el sistema del sector salud, con el fin, de blindar sus organizaciones en futuros problemas jurídicos y contractuales, así el cliente podrá constatar nuestro profesionalismo, liderazgo y solución de conflictos de nuestros asesores.

REVISION DE LITERATURA

El área metropolitana de Bucaramanga (AMB), es creada el 15 de diciembre de 1981 mediante ordenanza N°. 020, compuesta por los municipios de Bucaramanga como ciudad núcleo, seguida de Floridablanca y Girón, y en el año 1984 mediante ordenanza No. 048 se formaliza la anexión del Municipio de Piedecuesta. (Area Metropolitana de Bucaramanga, 2014)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en asocio con el Ministerio de Trabajo y la Universidad Autónoma de Bucaramanga, exponen:

“La capital del departamento, Bucaramanga, junto a su Área Metropolitana (AMB), se destaca por tener la menor tasa de incidencia de pobreza y la distribución más equitativa del ingreso en el país (Aguilera, 2013). En el AMB, la tasa de crecimiento fue superior al de las 5 economías urbanas del país gracias a factores

como el alto nivel de capital humano, su clima, la ubicación geográfica, el desarrollo de la industria y del comercio.

A nivel sectorial, el sector servicios es el que más aporta a la economía departamental, dentro del cual se destaca el aporte y la proyección que están tomando algunas actividades y megaproyectos vinculados al área de la salud y el turismo. Al respecto, según el diagnóstico socioeconómico del departamento realizado por la Alta Consejería para la Reintegración (2008), a nivel local y regional se destacan como apuestas de futuro un desarrollo empresarial sustentado en la especialización de servicios de salud y en el desarrollo estratégico de un clúster de servicios de salud consolidado a nivel nacional e internacional.

Para cumplir estos objetivos, se han desarrollado algunas estrategias para fortalecer dichas iniciativas mediante importantes incentivos en materia tributaria, fiscal y comercial a partir del desarrollo de dos zonas francas especiales en salud: Fosunab y el Hospital Internacional de Colombia. Estos proyectos van a aportar en gran medida al desarrollo del sector y a la economía regional a través de la consolidación de dichas actividades, así como al posicionamiento del AMB dentro del panorama económico nacional.”

Y ante el fortalecimiento del sector a nivel nacional e internacional, las entidades deben dirigir sus esfuerzos a competir con calidad e idoneidad en su personal médico, paramédico y administrativo, que brinden un servicio humanizado acorde a las exigencias del cliente interno y externo; siendo un punto importante y a favor de la firma MENDEZ PACHECO ABOGADOS CONSULTORES Y ASESORES SAS., en razón al enfoque especializado de su plaza de trabajo.

METODOLOGIA

El problema bajo estudio parte en primer lugar de una investigación cuantitativa a través del proceso de encuesta, de acuerdo a la base de datos registrada por la Superintendencia Nacional de Salud en la cual se evidencia un registro de 382 IPS para el área metropolitana de Bucaramanga; y, en segundo lugar, se hace necesario realizar un análisis de los datos arrojados en la encuesta, ahora bajo un contexto prospectivo de los servicios jurídicos en el área de la salud.

El objetivo principal de la investigación es a través de la metodología cualitativa tendiente a verificar la teoría expresada en los datos de la encuesta desde la lógica interna de las organizaciones al proceder a contratar o no el servicio de asesoría jurídica externa o la implementación de una oficina jurídica al interior de las mismas.

La metodología propuesta se conforma de tres fases:

Primera Fase: Se basa en la identificación y descripción del sector en la región para conocer el enfoque gerencial frente a la contratación de servicios jurídicos.

Segunda Fase: Análisis de los resultados del método cuantitativo, comportamiento actual y futuro del sector salud en el AMB.

Tercera Fase: Análisis del impacto y prospección socioeconómica de contratar servicios jurídicos especializados externos en salud en las IPS del AMB.

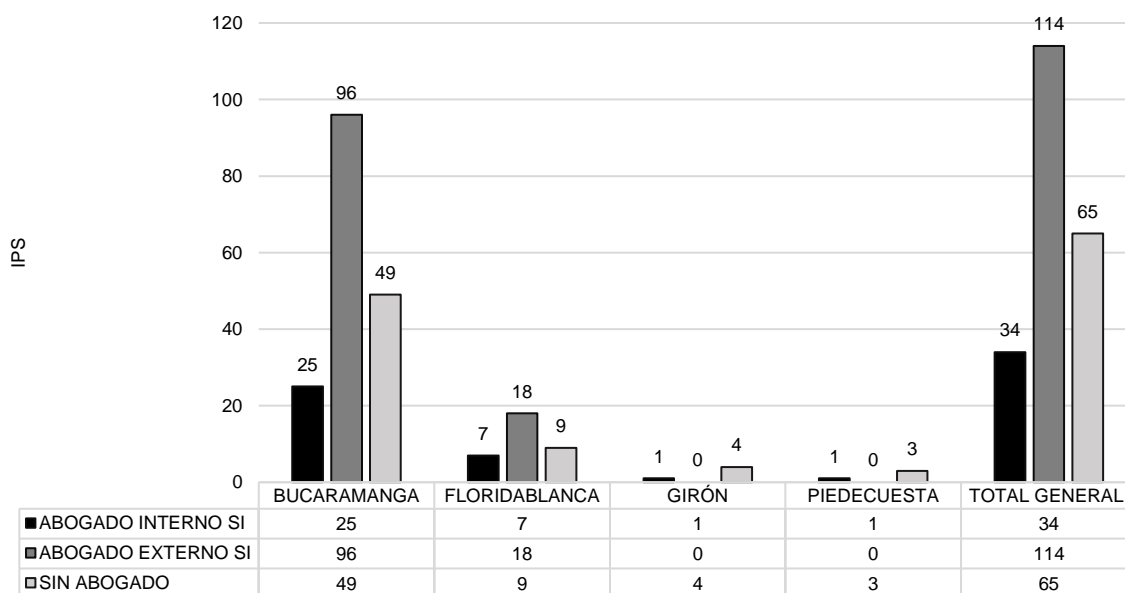
Identificación y descripción del sector salud en el AMB.

Se aplica el método cuantitativo, a través de la encuesta realizada vía telefónica a 213 (IPS) es decir, el 55,76% de las instituciones ubicadas en los municipios de BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA, GIRON y PIEDECUESTA conforme al nicho del mercado objetivo.

Parámetros de la encuesta: se les pregunto a las IPS si contaban con el servicio jurídico de ABOGADOS EXTERNOS, INTERNOS o SIN ABOGADOS; por consiguiente, se presenta la siguiente grafica con los resultados encontrados de la encuesta por municipios:

Encuesta

Figura 1: Encuesta de IPS - AMB



En esta figura se muestra la representación gráfica de los resultados de la encuesta de las IPS – AMB. En Bucaramanga se realiza la encuesta sobre 170 IPS, Florida Blanca 34 IPS, Girón 5 IPS y Piedecuesta 4 IPS. Preguntando a las (IPS) si contaban con el servicio jurídico de ABOGADOS EXTERNOS, INTERNOS o SIN ABOGADOS.

RESULTADOS

Análisis de los resultados del método cuantitativo, comportamiento actual y futuro del sector salud en el AMB.

Las grandes organizaciones con el pasar del tiempo han evidenciado la importancia y relevancia de establecer dentro de su estructura organizacional el área jurídica como soporte preventivo y para la defensa de su patrimonio ante acciones judiciales adelantadas por terceros; y a su vez, han optado por la contratación de servicios jurídicos a través de la modalidad del outsourcing con firmas especializadas en temas laborales, administrativos, comerciales y civiles; no obstante, no se evidencia una firma jurídica que en el Área Metropolitana de Bucaramanga, focalice su labor en el sector salud y cuente entre sus colaboradores con personal idóneo, con amplia experiencia y trayectoria en temas de aseguramiento, responsabilidad médica, y defensa legal y constitucional ante los entes de control y la rama judicial.

El sistema general en salud, si bien es cierto tiene su origen en la Ley 100 de 1993, también lo es que, en el transcurso de estos 23 años de vigencia, el Gobierno Nacional se ha visto en la necesidad de expedir una extensa línea de normas, circulares y conceptos que se ajusten a las necesidades del usuario (paciente), del flujo de cartera como cumplimiento del aseguramiento y acorde a las nuevas tendencias en tecnología, medicamentos y procedimientos medico quirúrgicos.

Respecto a la figura 1 se deduce:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Actualmente cuenta con un total de 306 IPS. La muestra se realiza sobre 170 instituciones (55,55%) de las cuales 25 cuentan con abogado Interno que son clínicas, hospitales y fundaciones de tercero y cuarto nivel de complejidad; por otro lado 96 IPS tienen abogados externos que son generalmente las instituciones que prestan servicios de odontología, radiologías, oftalmologías y ambulancias, y por último, 49 están no registran servicio de abogado destacándose las áreas de laboratorios y toma de muestras, centros neurológicos, dermatológicos, etc.

MUNICIPIO DE FLORIDA BLANCA: Cuenta con un total de 58 IPS. La muestra se realiza sobre 34 instituciones (58,62%) de las cuales 7 cuentan con abogado interno siendo estas las IPS de mayor complejidad en la atención, 18 tiene abogados externos que son generalmente los servicios de odontología, radiologías, oftalmologías y oncologías con radioterapias, por otro lado 9 están sin abogado destacándose las áreas de laboratorios clínicos, escenografía, y radiologías.

MUNICIPIO DE GIRON: Cuenta con un total de 9 (IPS). La muestra se realiza sobre 5 instituciones (55,55%) de las cuales solo la institución pública cuenta con abogado interno, y las restantes 4 IPS no hacen uso del servicio jurídico por lo tanto no cuentan con abogado.

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA: Cuenta con un total de 9 (IPS). La muestra se realiza sobre 4 instituciones (44,44%) de las cuales solo la institución pública cuenta con abogado interno, y las restantes 3 IPS no hacen uso del servicio jurídico por lo tanto no cuentan con abogado.

En el AMB el 30,51% de las IPS encuestadas no cuentan con ningún servicio de asesoría jurídica, se registran como instituciones de baja complejidad, dejando en el limbo el blindaje del patrimonio económico ante demandas judiciales, y sesgando la apertura de nuevos clientes acorde a las modalidades de contratación implementadas en aseguramiento en salud. Solo el 15,97% de las IPS encuestadas manifiestan contar con una oficina jurídica al interior de su organización, entre las que se registran la Clínica Bucaramanga, Clínica Chicamocha, Fundación Cardiovascular de Colombia, Clínica Ardila Lulle, ESE San Juan de Girón, ESE Hospital Universitario de Santander, entre otras instituciones que prestan servicios de mediana y alta complejidad, esta variación deja una puerta abierta para la oferta de servicios de consultoría, capacitación y actualización en normas de salud por parte de la firma MENDEZ PACHECO ABOGADOS CONSULTORES Y ASESORES SAS., dirigidas al talento humano de las IPS. Y, por último, encontramos que el 53,52% de las instituciones encuestadas, es decir, 114 contratan servicios jurídicos externos, siendo un porcentaje significativo como campo de acción y competitividad a futuro.

Análisis del impacto y prospección socioeconómica de contratar servicios jurídicos especializados externos en salud en las IPS del AMB.

El ejercicio de la abogacía se destaca por estar inmersa entre las profesiones liberales. El Decreto 3050 de 1997 en su artículo 25 establece:” se entiende por profesión liberal, toda actividad en la cual predomina el ejercicio del intelecto, reconocida por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.”

Ahora bien, una firma de abogados legalmente constituida como persona jurídica se enfrenta ante un vasto mercado muy competido tanto por personas naturales como jurídicas. El Centro de Estudios de Justicia de las Américas 2008-2008, señalo que en Colombia por cada 100.000 habitantes hay 354,4 profesionales del derecho, siendo el segundo país con mayor número de abogados en relación con su población en el mundo. De lo que concluye que, frente a la a la probada existencia de un alto número de profesionales del derecho

en nuestro país, se erige la necesidad de establecer rigurosos controles y exigencias para el adecuado ejercicio de la abogacía. Estas medidas deben implementarse desde las mismas entidades que forman a nuestros abogados: las facultades de derecho. En efecto, se habla de alrededor de 71 facultades de derecho en Colombia. (Corporación Excelencia en la Justicia, 2011)

Por lo anterior, si bien es cierto que se compite ante un número considerable de profesionales, también lo es que el área de la salud en el área metropolitana de Bucaramanga, en la actualidad se encuentra en ascenso y se proyecta a nivel nacional e internacional a través de la creación de Zonas Francas Especiales en salud, lo que genera un campo de acción especial para ofertar servicios jurídicos especializados; no obstante se evidencia que el 30,51% de las IPS encuestadas no contratan servicios de soporte jurídico preventivo, esta situación se evidencia en las pequeñas y medianas empresas debido a los costos en que deben incurrir en la contratación de un profesional de planta y al pensamiento que desde el punto de vista asistencial o del objeto de su razón social no le aporta a la organización, lo que conlleva a crear estrategias comerciales para ofertar servicios externos a través de modelos prepagados o seguros de protección jurídica dirigidos a IPS, acorde a las necesidades de cada una, a costos accesibles con calidad.

Respecto al restante 69,49% de IPS que, si contratan el servicio de asesoría jurídica interna y externa, se visualiza como un campo acción limitado, pero que puede ser aprovechado para brindar servicios de capacitación al cliente interno y defensa de intereses ante los entes de control como la Superintendencia de Salud y Direcciones locales de salud; así como defensa ante tribunales judiciales para casos específicos, con la prevalencia de no ser una contratación laboral sino por servicios prestados.

CONCLUSIONES

Con base a los resultados obtenidos podemos resaltar:

1. En el área metropolitana de Bucaramanga, se evidencia que la tendencia va dirigida a contratar servicios de asesoría jurídica externo debido a los costos que genera el contratar un profesional de planta dentro de la organización.
2. El enfoque gerencial frente a la contratación de servicios jurídicos por parte de los grandes centros médicos en la regional, va dirigido a establecer dentro de su estructura organización el área de dirección jurídica.
3. Se registra un porcentaje importante de IPS sin servicio de asesoría jurídica, siendo el nicho principal del mercado a cautivar a través de un modelo de servicios prepagados o seguros de protección jurídica, que abarque una o todas las áreas del sector.
4. Se tiene un gran mercado por explorar, debido a su exponencial crecimiento a nivel nacional.
5. Se tiene como reto crear la necesidad a las IPS, de contratar con una firma de servicios jurídicos especializada en salud, con profesionales idóneos, capacitados y dispuestos a defender sus organizaciones, ante un mercado que se ha visto tan afectado por las normas que lo rige.

BIBLIOGRAFÍA

Area Metropolitana de Bucaramanga. (23 de febrero de 2014). *Institucional*. Recuperado el 4 de junio de 2016, de Nuestra Area:

http://www.amb.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=117&Itemid=1175

Corporación Excelencia en la Justicia. (09 de mayo de 2011). *Tasa de abogados por habitantes en Colombia y el mundo*. Recuperado el 22 de junio de 2016, de Corporación Excelencia en la Justicia: <http://www.cej.org.co/index.php/todos-los-justiciometros/2586-tasa-de-abogados-por-habitantes-en-colombia-y-el-mundo>

Hospital Universitario de Santander. (11 de febrero de 2015). *Hospital Universitario de Santander*.

Recuperado el 2 de junio de 2016, de Nuestra Institucion:

http://www.hus.gov.co/index.asp?id_seccion=75&id=1&elado

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - Santander. (2016). *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - Santander*. Bogota: Supersalud. Recuperado el 4 de junio de 2016, de

<https://www.supersalud.gov.co/es-co/Paginas/Protecci%C3%B3n%20al%20Usuario/InstitucionesMapa/mapaSantander.html>

Ministerio de Trabajo. (2014). *Prospectiva Laboral Cualitativa de Servicios de la Salud en el Area Metropolitana de Bucaramanga*. Bucaramanga: Nuevas Ediciones S.A - Linca Publicidad Ltda.

Recuperado el 9 de junio de 2016, de

<http://www.unab.edu.co/sites/default/files/PROSPECTIVA%20LABORAL%20CUALITATIVA%20DE%20SERVICIOS%20DE%20SALUD%20EN%20EL%20C3%81REA%20METROPO LITANA%20DE%20BUCARMANGA.pdf>

Morales, G. E. (2016). *Sistema de Evaluación y Calificación de Act*. Bogota: Ministerio de Salud.

Recuperado el 20 de junio de 2016, de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/sistema-evaluacion-calificacion-actores-2016.pdf>